

09/10/2020

Conductor fue condenado por manejar ebrio y causar la muerte de otro conductor

Luis Humberto Guerrero Guerrero, fue condenado hoy a cuatro años de libertad vigilada intensiva bajo la observación de un delegado, a penas accesorias y a la suspensión de la licencia para conducir por sesenta meses por su responsabilidad como autor en el delito de conducción de vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol, causando la muerte a Jaime Godoy



Oyarzún, lesiones graves a Sara Trujillo, lesiones menos graves a Jessica Guaquin, lesiones leves a Nicolás Godoy, y daños a un bien público y a un automóvil. El Tribunal Oral en lo Penal lo condenó además a pagar una multa equivalente a veintiuna unidades tributarias mensuales y las costas de la causa.

Durante el juicio la Fiscalía acreditó que el hecho fue cometido el uno de octubre del año 2019, alrededor de las 22:10 en circunstancias que Guerrero, conducía desatento a las condiciones del tránsito, a exceso de velocidad, bajo la influencia del alcohol y sin haber obtenido licencia de conducir, un automóvil marca Subaru, modelo Impreza, acompañado de Jessica Guaquin, por Avenida Costanera del Estrecho en dirección al sur de esta ciudad, y al llegar a la intersección de calle José Velastegui, impactó un taxi, marca Chevrolet, modelo Optra, conducido por Jaime Godoy, quien iba acompañado de su cónyuge y su hijo; resultando ambos vehículos proyectados varios metros del lugar, resultando el conductor víctima lesiones gravísimas que le provocaron la muerte y lesiones de diversa consideración los demás ocupantes de los vehículos.